

AUDITORÍA DE GESTIÓN
EJERCICIO 2018

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR



Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad

Viceconsejería de Administraciones
Públicas y Transparencia



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2018	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2018.....	31
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2019 / 2022.....	40
3.1. INTRODUCCIÓN	40
3.2. CONTENIDO	42
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	42
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	55
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	58
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	60
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	62
5.- ANEXOS - ORGANISMOS AUTÓNOMOS - SOCIEDADES MERCANTILES	65

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2018**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 6 de marzo de 2019, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2019.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2018.
- 4.- La disposición adicional trigésima sexta de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2018.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

SEPTIEMBRE 2019

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2018

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2018 del Ayuntamiento de Gáldar, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción de indicador de ahorro neto.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 16,3%, 10,3 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2017 en 2,4 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2017 en 6,9 puntos porcentuales, situándose en un 45% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2017, creciendo en 4,8 puntos porcentuales y situándose en el 40,1%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Gáldar, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así, en 2018 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 83,2%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2017 de 5,7 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 109,6%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,15%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2018, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Salvo para los indicadores de ahorro bruto y neto, se produce una mejora de todos los indicadores. Sin embargo, respecto a los niveles exigidos, se cumplió con los límites exigidos de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 5,4 puntos porcentuales, situándose en el 43,4%.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Gáldar para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2018 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre "Liquidación del Presupuesto", los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2018 ascendieron a 26.527 miles de euros, un 3,1% superiores a los del ejercicio anterior.

En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 19.061 miles de euros, produciéndose un aumento del 7,5% respecto al año 2017, que fueron de 17.738 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron inferiores respecto al ejercicio de 2017 en 27,8 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2018 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 6.492 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 6.765 miles de euros, lo que supone una disminución del 4% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2018, ya que el ahorro bruto y neto disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 737 y 473 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Gáldar ha experimentado un avance del 19,7%, si nos referimos a los ingresos y un aumento) del 12,1% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 35.556 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 25.053 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 0 euros si hablamos de derechos y en 1.347 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 9.156 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2017, que se situó en un superávit de 6.165 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 3.047 miles de euros frente a los 4.767 miles de euros obtenido en 2017.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 75,3% en los capítulos de ingreso y del 59,5% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el capítulo VII de “Transferencias de Capital” con un 100% de ejecución presupuestaria siendo sus obligaciones reconocidas por valor de 50 miles de euros. Le siguen los Capítulos IX de “Variación Pasivos Financieros” y III de “Gastos Financieros” y al alcanzar un porcentaje de ejecución del 99,9% y del 99,6% respectivamente, siendo sus créditos definitivos de 1.348 y 415 miles de euros respectivamente. A continuación, figura el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” cuyos créditos definitivos se cifraron en 6.919 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 6.339 miles de euros, lo que supone un 91,6% de ejecución. Indicar que el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2018 representa el 43,5% siendo el nivel de ejecución presupuestaria del 91,2% de los créditos definitivos, siendo las obligaciones reconocidas de 11.480 miles de euros.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 88,2% si de las previsiones definitivas del capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2018, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 6.915 miles de euros se pasaría a unas de 5 miles de euros. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo VII de “Transferencias de Capital”, se sitúan en niveles altos y medios de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por impuestos indirectos con un 103,7%, y los ingresos patrimoniales con un 103%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2017 representa el 35,8%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Gáldar alcanzaron el 38,3% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2018 a 13.625 miles de euros, disminuyendo un 4,1% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 14.203 miles de euros. Esta evolución a la baja de los ingresos tributarios respecto al 2017 se refleja en una caída tanto del Capítulo I “Impuestos Directos” como del Capítulo III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” que cayeron en un 4,1% y un 18,8%, respectivamente, mientras que el Capítulo II “Impuestos Indirectos” creció en un 7,1% respecto al ejercicio anterior.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 188 miles de euros, así como el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con un decremento de 96 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto Sobre Actividades Económicas con un aumento cifrado en 9, 21 y 26 miles de euros, respectivamente.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras experimentó un crecimiento de 48 miles de euros respecto al 2017

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2018 en 5.097 miles de euros incrementándose en un 6,2% respecto al 2017.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas incluidas en el Resto del Art. 30 son las que presentan un mayor avance respecto al 2017, aumentando en 44 miles de euros. En una tendencia bajista se sitúa la Tasas por Servicio de Recogida de Basuras con un decremento cifrado en 1 miles de euros.

Por las Tasas incluidas en el artículo 31, Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social se reconocieron derechos por valor de 733 miles de euros, un 2,1% superior a lo reconocido en el ejercicio 2017. Asimismo, dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las Tasas por Licencias Urbanísticas y las Tasas incluidas en el Resto del Art. 32 que crecieron en 63 y 145 miles de euros, respectivamente, respecto al 2017.

Por último, respecto a los Otros Ingresos (Art. 39) comentar que disminuyeron en 968 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 69,9%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 98,9% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 79,7%, siendo los Impuestos Directos el único que no alcanza de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2017 los 11.334 miles de euros, frente a los 11.007 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2018 alcanzó el 83,2% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2018 respecto al 1 de enero de 2017 se cuantifica en un descenso de 42 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 24.209 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2018 de 1.096 euros, superiores a los 1.061 euros del año 2017, si bien se sitúan por encima de la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 1.013 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de Canarias (468 euros en 2018 frente a los 419 euros de media en 2017).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 61,2%, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de Canarias en el ejercicio 2017 que se situó en el 46,6%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2017.

AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2017	110,1%	72,40%	5.698,28	9.627,12
2018	109,6%	72,15%	5.423,53	9.583,47

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2018 y que se cifraron en 26.400 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 23.547 miles de euros del ejercicio 2017, lo que arroja una variación interanual del 12,1%.

De este importe un total de 19.061 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 787 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 731 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2017 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2017 se situó en 763 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destacan el incremento que se produce en el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2018 en 11.480 miles de euros frente a los 11.111 miles de euros de 2017.

El Capítulo II de “Compras de Bienes de Servicios” creció un 18,7% respecto al año anterior reconociéndose obligaciones en el ejercicio 2018 por valor de 6.339 miles de euros, y el Capítulo IV “Transferencias Corrientes” creció un 28,7% cifrándose las obligaciones en 829 miles de euros. En sentido contrario evolucionó el Capítulo III de “Gastos Financieros”, que disminuye sus obligaciones respecto al año 2017 en un 35,8%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Gáldar se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios del 2017, a excepción de los gastos por compras de bienes y servicios, que se situaron en 262 euros por habitante frente a los 311 euros de media en el 2017 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo de la media de los municipios Canarios en 2017, a excepción de los gastos por transferencias corrientes que se situó por encima de la media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Gáldar destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2017 frente a las del ejercicio de 2018. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2018 superaron en 1.530 miles de euros a las del ejercicio 2017, situándose el nivel de realización en el 70,2%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2018 del 27,8%, frente al 24,7% del ejercicio anterior.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 22.194 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 5.992 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 22,7%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (16,8%) y por encima de la media de municipios Canarios, que en el 2017 se situó en el 11%.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio el importe pendiente de reembolsar ascendía a 2.190 miles de euros a 31 de diciembre de 2017. En el ejercicio 2018, la Corporación devolvió la operación de 2.190 miles de euros y formalizó una nueva operación de tesorería, por un importe de 1.900 miles de euros.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2018 a 10.781 miles de euros, frente a los 12.128 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2017. Este decremento de la deuda fue debido a amortización de la misma. Habría que señalar que en 2018 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a L/P, no obstante, sí se realizó una refinanciación de la deuda a largo plazo por importe de 373 miles de euros.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2018 en el 5,2% frente al 7,3% del ejercicio 2017, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes en el ejercicio 2017 fue del 4,7%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 24.469 miles de euros, aumentando respecto al año anterior en un 55,4%.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 8.842 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 6.274 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 9.353 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 22.244 miles de euros, importe superior en 5.285 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 9.254 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2017, en el que se cuantificó en 10.172 miles de euros.
- ❑ Los pagos pendientes de aplicación definitiva se cifraron en 2018 en 69 miles de euros frente a los 29 miles de euros del ejercicio anterior, mientras que los ingresos pendientes de aplicación definitiva se cifraron en 37 miles de euros al igual que en el ejercicio 2017. Los pagos pendientes de aplicación, en caso de haberse aplicado a presupuesto, tal como procedía, de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad y los Principios Contables Públicos, hubiera puesto de manifiesto una situación menos favorable.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 10.139 miles de euros frente a los 8.665 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 40,1% en 2018 frente al 35,3% del ejercicio 2017.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Gáldar de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2018, hemos de concluir que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2017, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera, así como la reducción del endeudamiento a largo plazo en términos absolutos, aunque sigue habiendo tensiones transitorias de liquidez que le hace recurrir a la concertación de operaciones de tesorería.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 16,3%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 45% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 40,1 % y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2019 A INVERSIÓN.

El destino expresado anteriormente es el correspondiente a la parte del Fondo 2019 no contenida en el apartado 3b) de la disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019. El destino de la parte del Fondo 2019 contenida en el apartado 3b) de la citada disposición adicional es el determinado en el mismo, cuya aplicación se ha establecido mediante Decreto 53/2019, de 15 de abril, notificado al ayuntamiento.

No obstante lo anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las correspondientes auditorías aprobadas, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2019, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley a ayudas de emergencia social, según la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 83,2%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 109,6%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,15%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

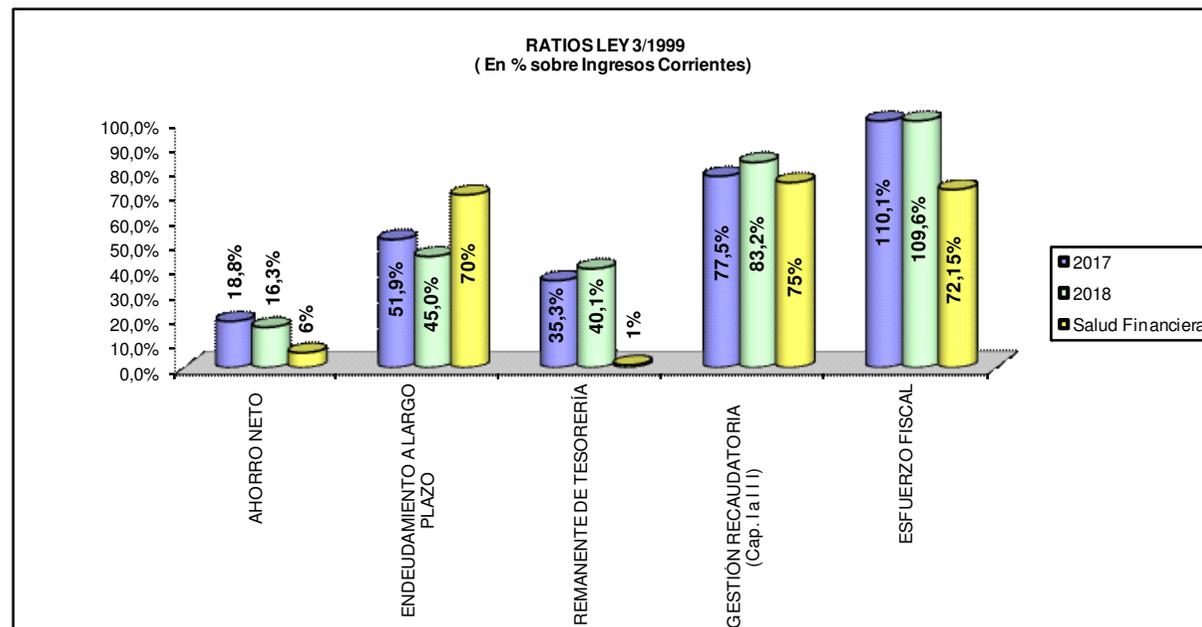
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2018 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2018 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2018, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2018 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 731.956,35 DP (1) = 1.417.915,56 EFM = 92,50% 78%EFM = 72,15%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 9.583,47 DRN (ayto)= 5.423,53 EF (Ayto)= 109,63%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017	DIF. RATIOS - 2018
AHORRO NETO	18,8%	16,3%	>6%	-2,4%	-10,3%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	51,9%	45,0%	<70%	-6,9%	25,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	35,3%	40,1%	>1%	4,8%	-39,1%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017	DIF. RATIOS - 2018
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	77,5%	83,2%	>75%	5,7%	-8,2%
ESFUERZO FISCAL	110,1%	109,6%	>72,15%	-0,5%	-37,5%

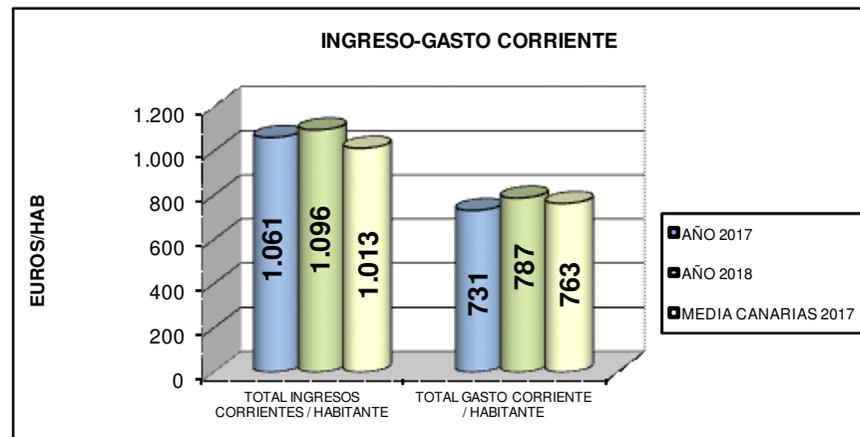


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2018
	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2017	2018	2017	
NIVEL CARGA FINANCIERA	7,3%	5,2%	4,7%	0,5%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	33,6%	29,7%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	26,3%	24,5%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	1.061	1.096	1.013	83
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	731	787	763	24
ÍNDICE DE INVERSIÓN	16,8%	22,7%	11,0%	11,7%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	45,8%	61,2%	46,6%	14,6%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	454	468	419	49

(*) Media de los municipios canarios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes

* Población utilizada en 2018 hace referencia al reparto del FCFM



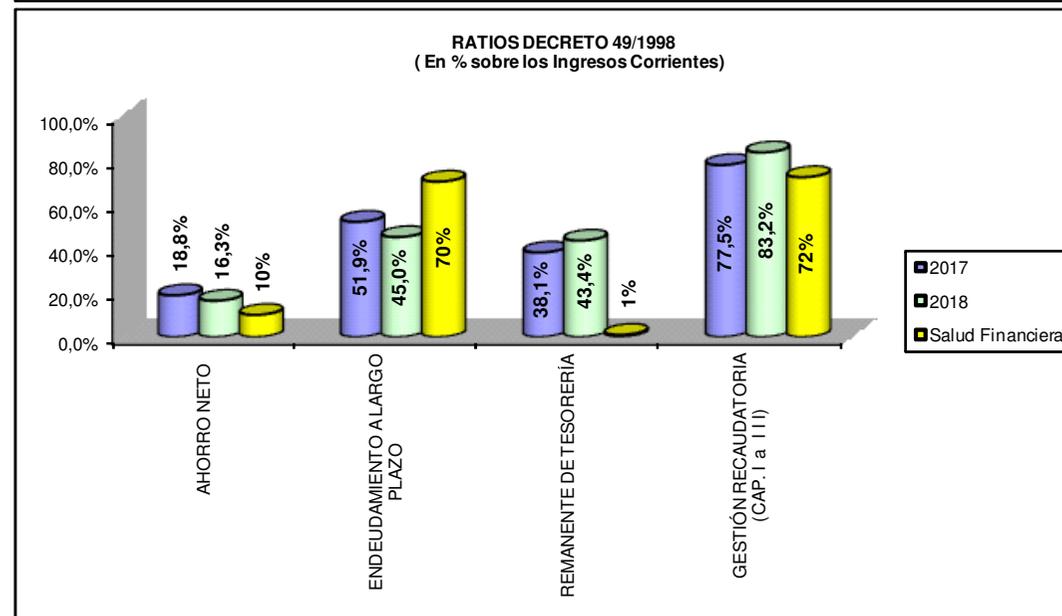
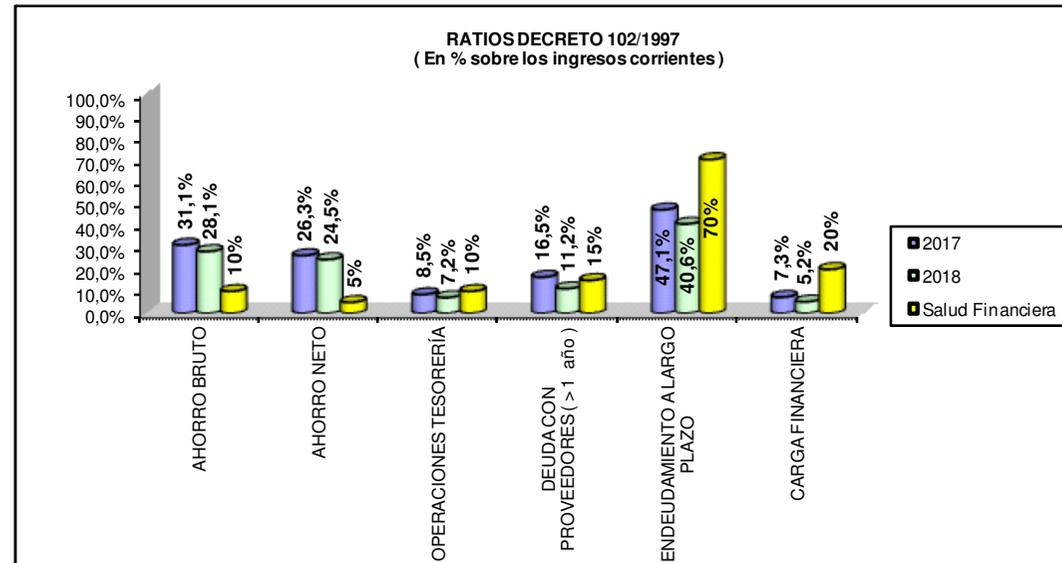
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017
AHORRO BRUTO	31,1%	28,1%	>10%/15%	-2,9%
AHORRO NETO	26,3%	24,5%	> 5%	-1,8%
OPERACIONES TESORERÍA	8,5%	7,2%	<10%	-1,3%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	16,5%	11,2%	<15%	-5,2%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	47,1%	40,6%	<70%	-6,5%
CARGA FINANCIERA	7,3%	5,2%	<20%	-2,1%

CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2017	LIQUIDACIÓN 2018	SALUD FINANCIERA	DIF. 2018-2017
AHORRO NETO	18,8%	16,3%	>10%	-2,4%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	51,9%	45,0%	<70%	-6,9%
REMANENTE DE TESORERÍA	38,1%	43,4%	>1%	5,4%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	77,5%	83,2%	>72%	5,7%



**CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 18/17	PREV. 2018	DESV. 18/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. ORN 2018- 2017
	2017	2018				2017	2018	2017	2018	31/12/2017	31/12/2018	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	13.542.669	15.482.205	14,3%			1.593.891	2.020.296	11,8%	13,0%	11.948.778	13.461.909	1.939.536
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.615.737	5.387.020	-4,1%	6.405.000	-15,9%	3.949.408	3.766.287	70,3%	69,9%	1.666.329	1.620.733	-228.717
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.882.032	5.228.012	7,1%	5.324.438	-1,8%	4.874.881	5.168.983	99,9%	98,9%	7.152	59.028	345.979
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.705.488	3.009.967	-18,8%	3.298.500	-8,7%	2.182.216	2.398.354	58,9%	79,7%	1.523.272	611.613	-695.521
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.354.600	12.718.636	12,0%	10.842.733	17,3%	10.504.519	11.687.481	92,5%	91,9%	850.080	1.031.156	1.364.037
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	183.209	183.295	0,0%	178.000	3,0%	165.684	176.963	90,4%	96,5%	17.525	6.332	86
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	1.103.784	1.086	-99,9%	0		1.103.784	1.086	100,0%	100,0%	0	0	-1.102.698
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.241.803	9.028.012	302,7%	4.758.372	89,7%	2.107.120	4.626.141	94,0%	51,2%	134.683	4.401.871	6.786.209
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	5.000	-100,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	625.142	0	0,0%	0		625.142	0	100,0%	0,0%	0	0	-625.142
IX.I Refinanciación y otros	625.142	0	0,0%	0		625.142	0	100,0%	0,0%	0	0	-625.142
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	14.203.257	13.624.999	-4,1%	15.027.938	-9,3%	11.006.505	11.333.625	77,5%	83,2%	3.196.752	2.291.374	-578.258
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	25.741.066	26.526.930	3,1%	26.048.671	1,8%	21.676.708	23.198.068	84,2%	87,5%	4.064.358	3.328.862	785.864
TOTAL OPERAC.EJERC.CORRIENTE CAP.(I/IX)	29.711.796	35.556.028	19,7%	30.812.043	15,4%	25.512.755	27.825.296	85,9%	78,3%	4.199.041	7.730.733	5.844.233
TOTAL EJERC.CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	43.254.465	51.038.233	18,0%	30.812.043	65,6%	27.106.646	29.845.591	62,7%	58,5%	16.147.819	21.192.642	

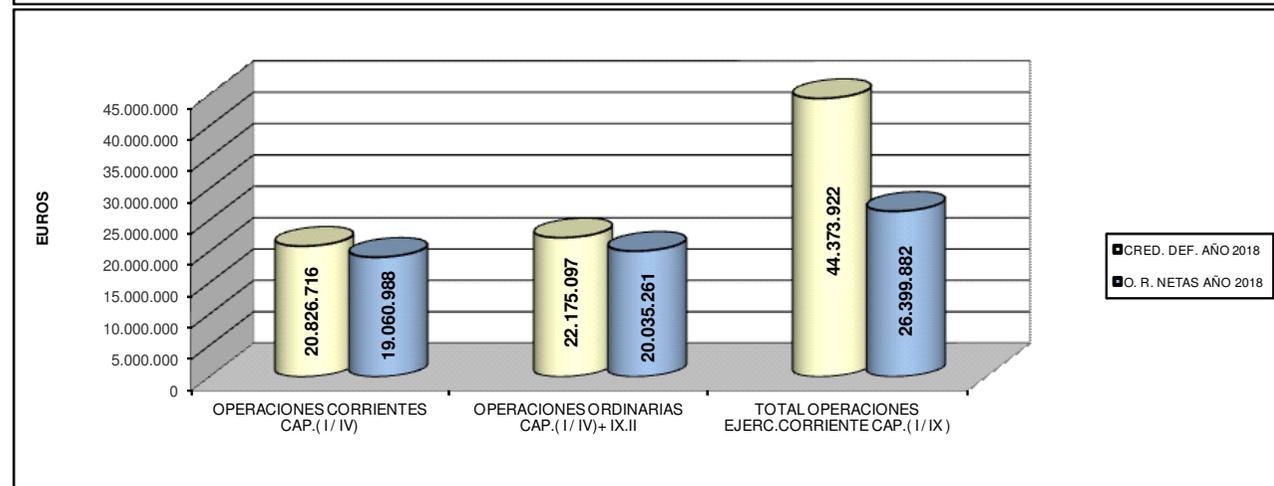
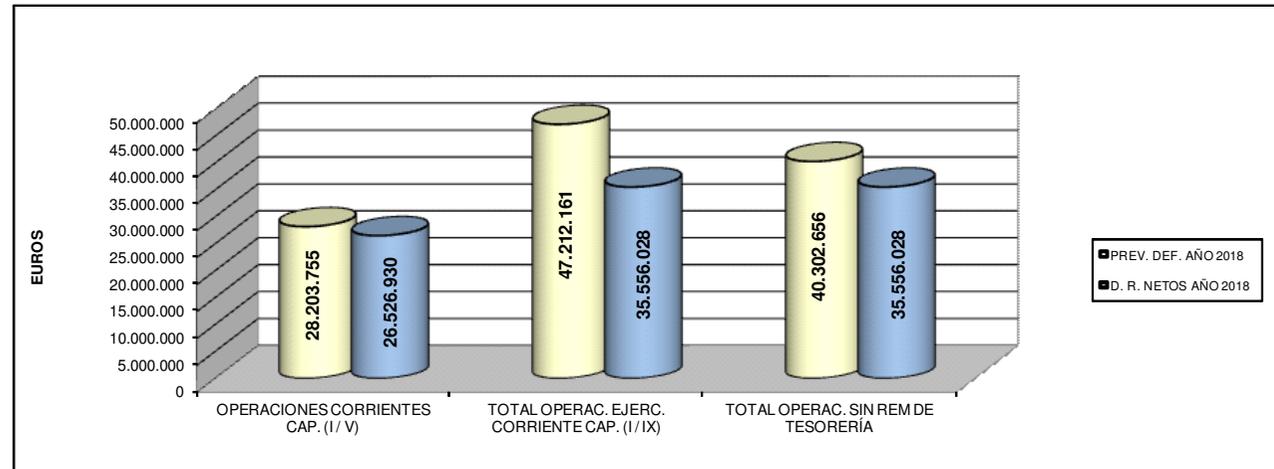
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 18/17	PREV. 2018	DESV. 18/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2018- 2017
	2017	2018				2017	2018	2017	2018	31/12/2017	31/12/2018	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	7.480.231	7.280.620	-2,7%			3.241.465	4.301.027	43,3%	59,1%	4.238.766	2.979.593	-199.611
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	11.111.055	11.480.161	3,3%	10.471.338	9,6%	10.892.063	11.259.527	98,0%	98,1%	218.992	220.634	369.106
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	5.339.874	6.339.370	18,7%	5.275.469	20,2%	4.370.137	5.104.971	81,8%	80,5%	969.737	1.234.399	999.496
III.- GASTOS FINANCIEROS	643.140	412.849	-35,8%	582.912	-29,2%	611.013	399.266	95,0%	96,7%	32.127	13.583	-230.291
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.045	828.808	28,7%	817.057	1,4%	549.641	767.036	85,3%	92,6%	94.409	61.572	184.563
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				125.000								
VI.- INVERSIONES REALES	3.944.630	5.942.268	50,6%	8.251.850	-28,0%	2.106.197	3.871.386	53,4%	65,1%	1.838.432	2.070.883	1.997.639
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	50.000		0		0	50.000		100,0%	0	0	50.000
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		5.000	-100,0%	0	0			0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	1.864.013	1.346.625	-27,8%	1.263.233	6,6%	1.744.921	1.231.866	93,6%	91,5%	119.092	114.759	-517.388
IX.I Refinanciación y otros	625.784	372.353	-40,5%	0		0	330.578	0,0%	88,8%	625.784	41.775	-253.411
IX.II Operaciones a largo plazo	1.238.249	974.273	-21,3%	1.263.233	-22,9%	1.744.921	901.289	140,9%	92,5%	-506.672	72.984	-263.977
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	17.738.113	19.060.988	7,5%	17.146.776	11,2%	16.422.854	17.530.800	92,6%	92,0%	1.315.259	1.530.188	1.322.875
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	18.976.362	20.035.261	5,6%	18.410.008	8,8%	18.167.775	18.432.088	95,7%	92,0%	808.588	1.603.172	1.058.898
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	23.546.756	26.399.882	12,1%	26.791.858	-1,5%	20.273.972	22.684.052	86,1%	85,9%	3.272.784	3.715.630	2.853.126
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	31.026.987	33.680.501	8,6%	26.791.858	25,7%	23.515.438	26.985.078	75,8%	80,1%	7.511.549	6.695.423	

SUPERÁVIT CORRIENTE	6.764.704	6.491.669	-4,0%	7.638.663	-15,0%	3.508.933	4.765.980					
SUPERÁVIT EJERCICIO	6.165.040	9.156.147	48,5%	4.020.185	127,8%	5.238.783	5.141.244					
CPED. GASTADOS FIN. CON PREVI. DE TESORERÍA GTOS. GRALES.	28.165	1.049.128										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	454.696	1.056.853										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	1.881.075	8.215.610										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	4.766.825	3.046.518										

CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2018		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	6.405.000	5.387.020	84,1%	15,2%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	5.040.663	5.228.012	103,7%	14,7%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.403.389	3.009.967	88,4%	8,5%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.176.703	12.718.636	96,5%	35,8%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	178.000	183.295	103,0%	0,5%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	1.086	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.093.901	9.028.012	74,6%	25,4%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	6.914.506	0	0,0%	0,0%
OTROS	5.000	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	6.909.506	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	14.849.052	13.624.999	91,8%	38,3%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	28.203.755	26.526.930	94,1%	74,6%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	47.212.161	35.556.028	75,3%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	40.302.656	35.556.028	88,2%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2018		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CREDE. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	12.585.082	11.480.161	91,2%	43,5%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	6.919.447	6.339.370	91,6%	24,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	414.562	412.849	99,6%	1,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	907.624	828.608	91,3%	3,1%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0,0%	0,0%
VI.- INVERSIONES REALES	22.143.824	5.942.268	26,8%	22,5%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000	50.000	100,0%	0,2%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	5.000	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	1.348.382	1.346.625	99,9%	5,1%
X.I Refinanciación y otros	0	372.353	0,0%	1,4%
X.II Operaciones a largo plazo	1.348.382	974.273	72,3%	3,7%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)	20.826.716	19.060.988	91,5%	72,2%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	22.175.097	20.035.261	90,4%	75,9%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP.(I / IX)	44.373.922	26.399.882	59,5%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	6.028.657	6.491.669	107,7%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	2.838.239	9.156.147		



CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2017	2018			2018-2017	18/17
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/V)	25.741.066	26.526.930	785.864	3,1%	26.048.671	1,8%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	2.378.164	2.578.121	199.956	8,4%	2.702.277	-4,6%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	17.094.973	18.648.139	1.553.166	9,1%	16.563.864	12,6%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX/II)	18.976.362	20.035.261	1.058.898	5,6%	18.410.008	8,8%
4.- AHORRO BRUTO=(1- 1.1- 2- 5)	5.624.788	4.887.822	-736.967	-13,1%	8.901.896	-45,1%
5.- GASTOS FINANCIEROS	643.140	412.849	-230.291	-35,8%	582.912	-29,2%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	1.238.249	974.273	-263.977	-21,3%	1.263.233	-22,9%
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	4.386.539	3.913.549	-472.990	-10,8%	7.638.663	-48,8%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	2.190.000	1.900.000	-290.000	-13,2%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	1.881.389	1.387.122	-494.267	-26,3%	1.846.145	-24,9%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	7.511.549	6.695.423	-816.127	-10,9%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	4.238.766	2.979.593	-1.259.173	-29,7%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	12.128.329	10.781.202	-1.347.127	-11,1%	10.865.096	-0,8%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0	0	0,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/ XII)	12.036.570	18.026.627	5.990.058	49,8%	10.865.096	65,9%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/ XII)	5.074.818	6.273.855	1.199.037	23,6%	12.692.720	-50,6%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	8.894.011	10.401.791	1.507.780	17,0%	12.110.599	-14,1%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XI)	8.664.800	10.139.352	1.474.552	17,0%	12.692.720	-20,1%

(*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2017		2018		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2018-2017	VARIACION % 2018-2017
	Nº HABITANTES (*):		EUROS / HABTE									
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.615.737	5.387.020	232	223	21,8%	20,3%	70,3%	69,9%	3.949.408	3.766.287	-228.717	-4,1%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.882.032	5.228.012	201	216	19,0%	19,7%	99,9%	98,9%	4.874.881	5.168.983	345.979	7,1%
I + II.- TOTAL IMPUESTOS	10.497.769	10.615.031	433	438	40,8%	40,0%	84,1%	84,2%	8.824.288	8.935.270	117.262	1,1%
IBI de Naturaleza Rústica	143.046	151.842	6	6	0,6%	0,6%	77,7%	69,0%	111.204	104.759	8.796	6,1%
IBI de Naturaleza Urbana	4.089.411	3.901.538	169	161	15,9%	14,7%	65,8%	66,2%	2.689.758	2.583.181	-187.873	-4,6%
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0
S/Vehículos Tracción Mecánica	1.086.106	1.106.682	45	46	4,2%	4,2%	80,5%	79,6%	874.419	880.469	20.576	1,9%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	101.009	4.513	4	0	0,4%	0,0%	98,2%	86,0%	99.221	3.880	-96.495	-95,5%
S/Actividades Económicas	196.165	222.444	8	9	0,8%	0,8%	89,1%	87,2%	174.806	193.998	26.279	13,4%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	82.544	131.001	3	5	0,3%	0,5%	91,3%	54,9%	75.392	71.972	48.457	58,7%
Régimen Económico y Fiscal	4.799.489	5.097.011	198	211	18,6%	19,2%	100,0%	100,0%	4.799.489	5.097.011	297.522	6,2%
Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.705.488	3.009.967	153	124	14,4%	11,4%	58,9%	79,7%	2.182.216	2.398.354	-695.521	-18,8%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	1.268.946	1.312.041	52	54	4,9%	4,9%	68,1%	60,3%	864.655	790.616	43.095	3,4%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	689.774	688.751	28	28	2,7%	2,6%	42,4%	42,4%	292.325	291.779	-1.022	-0,1%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	96	84	0	0	0,0%	0,0%	87,5%	85,7%	84	72	-12	-12,5%
Pesto art 30	579.076	623.205	24	26	2,2%	2,3%	98,8%	80,0%	572.246	498.765	44.129	7,6%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	718.546	733.281	30	30	2,8%	2,8%	99,0%	98,8%	711.494	724.474	14.736	2,1%
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	178.520	399.286	7	16	0,7%	1,5%	91,1%	84,0%	162.628	335.278	220.766	123,7%
Licencias Urbanísticas	74.440	137.519	3	6	0,3%	0,5%	95,6%	57,0%	71.139	78.397	63.079	84,7%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	2.239	14.911	0	1	0,0%	0,1%	100,0%	100,0%	2.239	14.911	12.672	566,0%
Pesto art. 32	101.841	246.856	4	10	0,4%	0,9%	87,6%	98,0%	89.251	241.969	145.015	142,4%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	335.959	336.529	14	14	1,3%	1,3%	95,5%	94,9%	320.870	319.219	570	0,2%
Precios Públicos (Art. 34)	3.369	1.710	0	0	0,0%	0,0%	96,4%	100,0%	3.249	1.710	-1.659	-49,2%
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos (Art. 39)	1.176.781	209.208	49	9	4,6%	0,8%	8,2%	100,0%	95.951	209.146	-967.572	-82,2%
Resto Capitulo III	23.367	17.911	1	1	0,1%	0,1%	100,0%	100,0%	23.367	17.911	-5.456	-23,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.354.600	12.718.636	468	525	44,1%	47,9%	92,5%	91,9%	10.504.519	11.687.481	1.364.037	12,0%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	5.432.185	5.635.943	224	233	21,1%	21,2%	100,0%	100,0%	5.432.185	5.635.943	203.757	3,8%
Art. 42. Pesto: Otras Transferencias	17.166	17.204	1	1	0,1%	0,1%	100,0%	0,0%	17.166	0	39	0,2%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	2.378.164	2.578.121	98	106	9,2%	9,7%	100,0%	100,0%	2.378.164	2.578.121	199.956	8,4%
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	1.499.607	1.960.943	62	81	5,8%	7,4%	53,8%	69,6%	806.831	1.365.241	461.336	30,8%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	1.999.509	2.493.696	82	103	7,8%	9,4%	92,6%	83,7%	1.851.693	2.087.452	494.187	24,7%
Otras Transferencias (Pesto Cap. IV)	27.968	32.730	1	1	0,1%	0,1%	66,1%	63,3%	18.479	20.725	4.762	17,0%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	183.209	183.295	8	8	0,7%	0,7%	90,4%	96,5%	165.684	176.963	86	0,0%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	14.203.257	13.624.999	586	563	55,2%	51,4%	77,5%	83,2%	11.006.505	11.333.625	-578.258	-4,1%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	25.741.066	26.526.930	1.061	1.096	100,0%	100,0%	84,2%	87,5%	21.676.708	23.198.068	785.864	3,1%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	25.741.066	26.526.930	1.061	1.096	100,0%	100,0%	84,2%	87,5%	21.676.708	23.198.068	785.864	3,1%

* Población utilizada en 2018 hace referencia al reparto del FCFM

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2018-2017)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2018-2017)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2018 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2018 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR		AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
	2017	2018	2017	2017	2018	2017	2018	2017				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	11.111.055	11.480.161	410	458	474	98,0%	98,1%	98,8%	369.106	3,3%	64	0,7%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	5.339.874	6.339.370	311	220	262	81,8%	80,5%	90,1%	999.496	18,7%	-49	9,5%
III.- GASTOS FINANCIEROS	643.140	412.849	9	27	17	95,0%	96,7%	98,3%	-230.291	-35,8%	8	1,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.045	828.608	33	27	34	85,3%	92,6%	88,4%	184.563	28,7%	1	-4,2%
TOTAL GASTO CORRIENTE	17.738.113	19.060.988	763	731	787	95,7%	92,0%	95,3%	1.322.875	7,5%	24	3,3%

(*) Media de los municipios canarios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes

CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		GRADO DE REALIZACIÓN		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL		DIFERENCIA OBL. REC. (2018- 2017)	VAR (%) OBL. REC. (2018-2017)
	EUROS		%		%			
	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
VI. INVERSIONES REALES (A)	3.944.630	5.942.268	53,4%	65,1%	16,8%	22,5%	1.997.639	50,6%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	0	50.000		100,0%	0,0%	0,2%	50.000	
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0			0,0%	0,0%	0	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	1.864.013	1.346.625	93,6%	91,5%	7,9%	5,1%	-517.388	-27,8%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	3.944.630	5.992.268	53,4%	65,4%	16,8%	22,7%	2.047.639	51,9%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	1.864.013	1.346.625	93,6%	66,9%	7,9%	5,1%	-517.388	-27,8%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	5.808.643	7.338.894	66,3%	70,2%	24,7%	27,8%	1.530.251	26,3%

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2017 (EUROS)	2018 (EUROS)	VARIACIÓN 2018-2017
BEVA-401	1.220.143	1.016.786	-203.357
SANTANDER -298	725.404	675.147	-50.257
SANTANDER (Banesto) 348	325.005	302.489	-22.517
CAIXABANK -811	559.892	511.231	-48.660
CAIXABANK -058	499.400	442.601	-56.798
CAIXABANK -836	1.425.171	1.318.243	-106.928
CAIXABANK -369	206.933	0	-206.933
CAIXABANK - 256	418.830	252.910	-165.921
BEVA-805	2.024.783	1.886.881	-137.902
BANKINTER 144	250.689	233.321	-17.368
BANCO POPULAR 369	587.511	546.838	-40.674
CAJAFURAL 559	250.035	231.275	-18.760
ABANCA -062	635.984	591.922	-44.062
BANCO DE SABADELL 412	250.779	231.963	-18.816
BANKIA 876	1.610.930	1.499.323	-111.607
BANCO SABADELL 117	275.001	255.948	-19.052
BEVA 361	818.213	763.715	-54.498
CABILDO	43.626	20.609	-23.017
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	12.128.329	10.781.202	-1.347.127

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2017 (EUROS)	2018 (EUROS)	VARIACIÓN 2018-2017
SANTANDER	2.190.000	1.900.000	-290.000
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	2.190.000	1.900.000	-290.000

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	
2017	2017	2018
4,7%	7,3%	5,2%

(*) Media de los municipios canarios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes

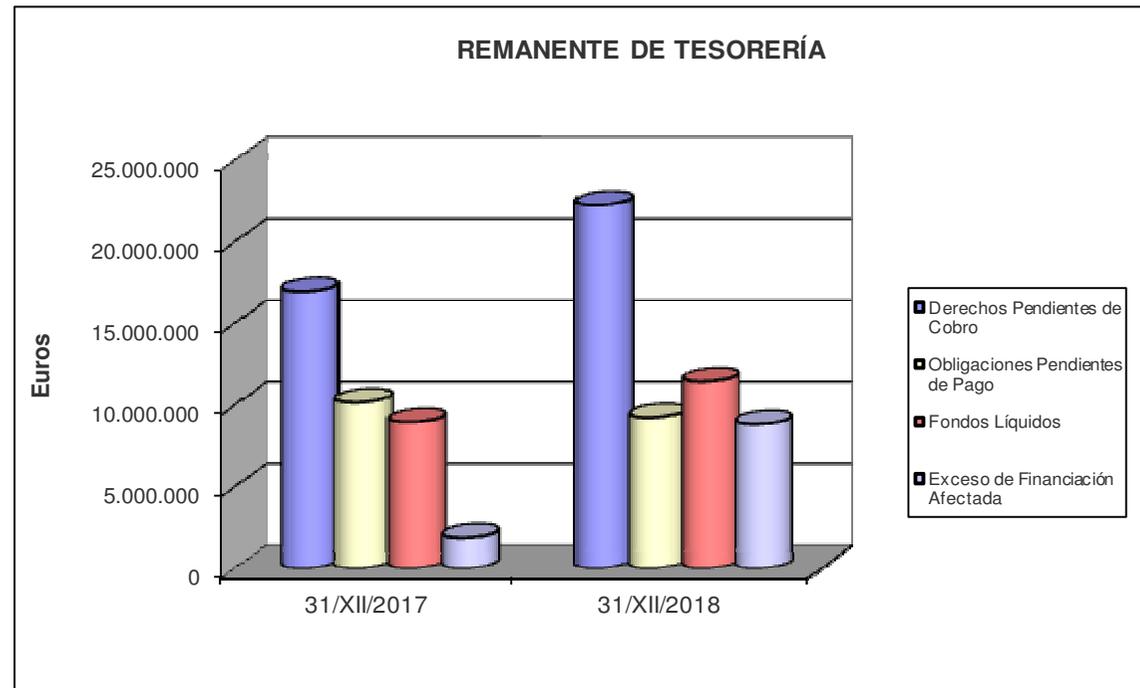
**CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2017			31/XII/2018			DIF REM OFICIAL 2018- 2017	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	8.968.346	8.968.346	8.968.346	11.446.514	11.446.514	11.446.514	2.478.168	27,6%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	16.959.152	16.959.152	16.959.152	22.244.148	22.244.148	22.244.148	5.284.996	31,2%
- (+) del Presupuesto corriente	4.199.041	4.199.041	4.199.041	7.730.733	7.730.733	7.730.733	3.531.692	84,1%
- (+) del Presupuesto cerrados	11.948.778	11.948.778	11.948.778	13.461.909	13.461.909	13.461.909	1.513.131	12,7%
- (+) de operaciones no presupuestarias	811.333	811.333	811.333	1.051.506	1.051.506	1.051.506	240.174	29,6%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	10.172.321	10.172.321	10.172.321	9.253.665	9.253.665	9.253.665	-918.656	-9,0%
- (+) del Presupuesto corriente	3.272.784	3.272.784	3.272.784	3.715.830	3.715.830	3.715.830	443.046	13,5%
- (+) del Presupuesto cerrados	4.238.766	4.238.766	4.238.766	2.979.593	2.979.593	2.979.593	-1.259.173	-29,7%
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.660.772	470.772	470.772	2.558.243	658.243	658.243	-102.529	-3,9%
→ Operaciones de Tesorería	0	2.190.000	2.190.000	0	1.900.000	1.900.000	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-7.735	-7.735	-7.735	31.907	31.907	31.907	39.642	-512,5%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	37.011	37.011	37.011	37.011	37.011	37.011	0	0,0%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	29.276	29.276	29.276	68.918	68.918	68.918	39.642	135,4%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	15.747.442	15.747.442	15.747.442	24.468.904	24.468.904	24.468.904	8.721.462	55,4%
II. Saldos de dudoso cobro	8.779.099	4.959.906	5.189.118	9.353.169	5.225.233	5.487.672	574.070	6,5%
III. Exceso de financiación afectada	1.893.525	1.893.525	1.893.525	8.841.881	8.841.881	8.841.881	6.948.356	367,0%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	5.074.818	8.894.011	8.664.800	6.273.855	10.401.791	10.139.352	1.199.037	23,6%
Deuda a Corto Plazo	12.036.570	12.036.570	12.036.570	18.026.627	18.026.627	18.026.627		

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2018

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2018**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2018, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Gáldar empeoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 7.466 miles de euros, frente a una previsión de 8.902 miles de euros y el ahorro neto se situó en 6.492 miles de euros, por debajo de las previsiones en 1.147 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2017 para el 2018 era de 7.639 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un crecimiento sobre las previsiones de los gastos corrientes que crecieron en un 11,2% sobre las previsiones realizadas que se cifraron en 17.147 miles de euros. Por otro lado, las previsiones por amortizaciones fueron de 1.263 miles de euros mientras que las realizadas fueron de 974 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2018, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 9,6 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios crecieron en 20,2 puntos porcentuales por encima de lo previsto.
- Transferencias Corrientes aumentaron en 1,4 puntos porcentuales por encima de lo previsto.

Estas variaciones suponen una desviación global de 12,6 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 2.084 miles de euros, por encima las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2017 para 2018.

- **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Gáldar a realizar en el ejercicio de 2018 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 8.252 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2018, ascendieron a 5.992 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 22.194 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2017 para 2018 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2017 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2018 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 6 de marzo de 2019 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2018 se destinó a inversión.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de **aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero**, la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, establece que, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2017, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2018, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2017, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del Fondo de 2018 correspondiente a saneamiento, según la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2017, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que ésta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del apartado 2 de dicha disposición.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Aplicación del Decreto 49/2018**

La disposición adicional trigésima séptima, de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, de Modificación de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, y aplicación del incremento del fondo durante 2018, en su apartado 3.b) recoge la cantidad que se aplicará, mediante decreto, previa audiencia a la Federación Canaria de Municipios respecto de las cuantías específicas de cada concepto y su distribución, al cumplimiento de competencias municipales expresadas en la misma.

El Decreto 49/2018, de 28 de abril, que determina la aplicación de la parte del Fondo Canario de Financiación Municipal del año 2018 recogida en el párrafo anterior, establece en el apartado 4 la justificación de su destino y aplicación a dichas competencias se realizará conforme se prevé en los artículos 16 y 17 de la Ley 3/1999, certificándose la incorporación al presupuesto municipal de las cantidades recibidas y su efectiva aplicación a los fines para los que son destinadas.

Según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 6 de marzo de 2019, en la que manifiesta la incorporación al presupuesto municipal de las cantidades recibidas en el ejercicio 2018 y su efectiva aplicación a los fines para los que han sido destinadas y con la comprobación realizada se da por justificada su aplicación y destino.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2018, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 1.290 miles de euros junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 5.310 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 3.000 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 100 miles de euros y la cancelación de operaciones de tesorería por importe de 2.190 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 2.020 miles de euros, 731 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 2.478 miles de euros, 2.458 miles de euros por encima de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 4.301 miles de euros, 1.301 miles de euros más de lo previsto.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 103 miles de euros en tanto que los deudores no presupuestarios aumentaron en 240 miles de euros.

Por lo tanto, podemos concluir que se han cancelado obligaciones pendientes de pago según lo que se había previsto en el Marco de Equilibrio Económico.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) nº 192/2018 de fecha 13 de julio de 2017, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2018-2020 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el **período medio de pago** y los **planes de tesorería**. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el **periodo medio de pago (PMP)** como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una capacidad de financiación (superávit no presupuestario) en términos consolidados por importe de 9.346 miles de euros, tras realizar ajustes por importe de -1.163 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Gáldar no alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del 21,1%, asciende hasta el 16,3%, empeorando las previsiones en 4,8 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo disminuye en 1,5 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 45%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 40,1%, empeorando las previsiones en 11,3 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2018	PREV. 2018	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	11.480.161	10.471.338	1.008.823	9,6%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	6.339.370	5.275.469	1.063.902	20,2%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	828.608	817.057	11.551	1,4%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	18.648.139	16.563.864	2.084.275	12,6%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2018	PREV. 2018	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I/ V)	26.526.930	26.048.671	478.259	1,8%
2.- GASTOS CORRIENTES (I/ IV)	19.060.988	17.146.776	1.914.212	11,2%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	7.465.942	8.901.896	-1.435.953	-16,1%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	974.273	1.263.233	-288.960	-22,9%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	6.491.669	7.638.663	-1.146.993	-15,0%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO.	PREVIS.	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	REAL 2018	2018	(Euros)	%	SI	NO
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	2.020.296	1.289.773	730.522	56,6%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-102.529		-102.529			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	5.141.244	4.020.185	1.121.059	27,9%	X	
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	7.059.011	5.309.959	1.749.052	32,9%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	2.478.168	19.959	2.458.209	12316,5%	X	
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	4.301.027	3.000.000	1.301.027	43,4%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	240.174		240.174			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		100.000	-100.000	-100,0%		
OPERACIONES DE TESORERÍA		2.190.000	-2.190.000	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES(PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	39.643		39.643			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	7.059.011	5.309.959	1.749.053	32,9%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	PREVI. PLAN	DESVIAC.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
	2017	2018	2018	S/ PREVI.	POSITIVA	NEGATIVA
<u>RATIOS DECRETO 49 / 1998</u>						
AHORRO NETO	18,8%	16,3%	21,1%	-4,8%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	51,9%	45,0%	46,5%	-1,5%	X	
REMANENTE TESORERÍA	38,1%	43,4%	51,9%	-8,4%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,5%	83,2%		83,2%		
<u>RATIOS LEY 3 / 1999</u>						
AHORRO NETO	18,8%	16,3%	21,1%	-4,8%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	51,9%	45,0%	46,5%	-1,5%	X	
REMANENTE DE TESORERÍA	35,3%	40,1%	51,4%	-11,3%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,5%	83,2%		83,2%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2019-2022

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2018 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos, dejarán de referenciarse al IPC según lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y pasarán a referenciarse al límite de gasto no financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como criterio de crecimiento establecido. Dicho criterio se adopta, teniendo en cuenta en primer lugar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y concretamente su artículo 15 sobre “el establecimiento de *los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas*” y en segundo lugar ante la inexistencia de reales decretos que establezcan los regímenes a aplicar a las revisiones de valores monetarios o memorias económicas específicas. Por tanto, se hará referencia para las proyecciones del marco de Equilibrio Económico-Financiero al término “crecimiento ajustado previsto”.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se ajustarán también a los porcentajes aplicados como crecimientos del gasto, si bien se podrá atender a su evolución tendencial y modificaciones aprobadas.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2019 / 2022 persigue los siguientes objetivos:

- Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2019, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como el previsible crecimiento ajustado atendiendo a los criterios ya mencionados en el punto 3.1.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2019 es del 0,55%, porcentaje que disminuye respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 4.472 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 14,6% respecto a los derechos reconocidos del 2018.

Para las previsiones del escenario económico de 2019 se ha tenido en cuenta el informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social, así como el Real Decreto Ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral y en el que se establece los coeficientes de actualización de los valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario para 2019). Para el resto del periodo se plantea un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2020-2022, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 4.891 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 1.150 miles de euros, lo que supone un incremento del 3,9% respecto a los derechos reconocido del año 2018. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices de incremento sobre las tarifas vigentes del 1,59%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2020-2022 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2019 ajustada a la variación del número medio de contribuyentes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto, pudiendo alcanzar en 2022 los 1.258 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2019 se cuantifica en 230 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2018 de 8 miles de euros. Para los ejercicios 2020 a 2022 se ha tenido en cuenta un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto, lo que supondría en 2022 el importe de 252 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, señalar en primer lugar que dicho Impuesto previsiblemente se verá modificado por el mandato del Tribunal Constitucional, que obliga a Hacienda a modificar la Ley de Haciendas Locales. No obstante, en la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2019 la previsión realizada por el Ayuntamiento, que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos en 2018 de 90 miles de euros y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el resto del periodo analizado 2020 – 2022 se prevé que crezca a razón del crecimiento ajustado previsto.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 2,5%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2019 en 100 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos del año 2018 de 31 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2019 el mismo importe previsto por el Ayuntamiento, argumento sostenido por ser el que dispone de los datos sobre la evolución urbanística que experimenta el municipio.

Para el periodo 2020–2022 y sobre la previsión realizada en el año 2019, se plantea un aumento basado en el crecimiento ajustado previsto y que lo sitúa en 109 miles de euros en 2022.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2019 es de 4.980 miles de euros, lo que supone un decremento de 117 miles de euros respecto a los derechos reconocidos de 2018. En el escenario económico se plantea para el 2019 un ajuste al alza, hasta situarlo en el 10% de incremento respecto a los derechos reconocidos de 2018. Dicho incremento se sitúa por debajo de los 13,1% de incremento que realiza el Gobierno de Canarias para 2019.

En el escenario económico, para los ejercicios 2020 a 2022, se diseñan incrementos iguales al crecimiento ajustado previsto pudiendo situarse al final de dicho periodo en 6.133 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos respetado dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras que se sitúa en 690 miles de euros y representará el 20,9% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas incluidas en el Resto Art. 30 que se sitúan en 690 miles de euros y representarán el 20,9% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31), con una previsión de 787 miles de euros representando el 23,9% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Otros ingresos (Art. 39) con una previsión de 411 miles de euros y que representarán el 12,5% de los previsibles ingresos.

• **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a las transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2019 se plantea un incremento aplicando la previsión del crecimiento ajustado previsto sobre los derechos liquidados en 2018, esto es, 5.640 miles de euros. Para el resto del período 2020-2022, la previsión se realiza aplicando el mismo criterio del crecimiento ajustado previsto, situándose en 2022 en 6.169 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto de los años, se plantean crecimientos que atienden a la previsión del crecimiento ajustado previsto, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 2.999 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias. De tal forma que ese concepto figura en el escenario económico con una previsión para 2019 de 3.814 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2022 los 4.172 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2019-DRN 2018	DIF. PRESUP. REC. 2018	VAR.% PRESUP. 2019-DRN 2018	VAR.% PREV. DRN 2018				
				2017	2018	2018	2019					2020	2021	2022	
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN					1,027	1,029	1,031	1,031							
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES															
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS				1.396	1.427	1.427	1.441	1.456	1.470						
TIPO DE GRAVAMEN				0,68%	0,72%	0,77%	0,77%	0,77%	0,77%						
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)				103	106	116	118	121	123						
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)				21.055.734	20.919.146	21.483.963	22.106.998	22.792.315	23.498.877						
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)				15.083	14.660	15.055	15.339	15.657	15.983						
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)															
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO				21.055.734	20.919.146	21.483.963	22.106.998	22.792.315	23.498.877						
DEUDA TRIBUTARIA				143.179	150.618	165.427	170.224	175.501	180.941						
INGRESOS IBI RÚSTICA				143.046	151.842	104.759	150.000	154.350	159.135	164.068	-1.842	45.241	-1,2%	-1,2%	
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS				17.652	17.690	17.690	17.867	18.046	18.226						
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)				39.141	37.033	38.033	38.749	39.554	40.377						
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)				234.848	222.199	209.182	213.117	217.548	222.072						
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)				690.923.808	655.117.765	672.805.945	692.317.317	713.779.154	735.906.308						
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)															
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO				690.923.808	655.117.765	672.805.945	692.317.317	713.779.154	735.906.308						
TIPO DE GRAVAMEN				0,60%	0,60%	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%						
DEUDA TRIBUTARIA				4.145.543	3.930.707	3.700.433	3.807.745	3.925.785	4.047.485						
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)															
INGRESOS IBI URBANA				4.089.411	3.901.538	2.583.181	4.472.003	4.472.003	4.601.691	4.744.343	4.891.418	570.464	1.888.822	14,6%	14,6%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.- INGRESOS IBI (Euros)				4.232.457	4.053.380	2.687.940	4.622.003	4.622.003	4.756.041	4.903.478	5.055.486	568.622	1.934.063	14,0%	14,0%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS				19.661	20.197	20.197	20.399	20.603	20.809						
COEFICIENTE ÚNICO															
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)															
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)				55,24	54,79	56,94	58,01	59,22	60,45						
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)															
COEFICIENTE MUNICIPAL				1,59%	1,59%	1,59	1,59	1,59	1,59						
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA				1.086.106	1.106.682	880.469	1.150.000	1.150.000	1.183.350	1.220.034	1.257.855	43.318	269.531	3,9%	3,9%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES				159	170	170	172	173	175						
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)				1.233,74	1.308,50	1.352,94	1.378,39	1.407,05	1.436,31						
COEFICIENTE MUNICIPAL															
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)															
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)															
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS				196.165	222.444	193.998	230.000	230.000	236.670	244.007	251.571	7.556	36.002	3,4%	3,4%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA				101.009	4.513	3.880	95.000	95.000	97.755	100.785	103.910	90.487	91.120	2004,8%	2004,8%
5.- OTROS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INGRESOS CAPITULO I = (1 / 5)				5.615.737	5.387.020	3.766.287	6.097.003	6.097.003	6.273.816	6.468.304	6.668.821	709.983	2.330.716	13,2%	13,2%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV. -
	2017	2018	2018	2019	2019	2020	2021	2022	2019-DRN 2018	REC. 2018	2019-DRN 2018	DCHOS
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	82.544	131.001	71.972	100.000	100.000	102.900	106.090	109.379	-31.001	28.028	-23,7%	-23,7%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	4.799.489	5.097.011	5.097.011	4.980.000	5.606.712	5.769.307	5.948.155	6.132.548	-117.011	-117.011	-2,3%	10,0%
8.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = (6 / 8)	4.882.032	5.228.012	5.168.983	5.080.000	5.706.712	5.872.207	6.054.245	6.241.927	-148.012	-88.983	-2,8%	9,2%
<small>Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREM. TARIFA MEDIA (%)</small>												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	689.774	688.751	291.779	690.000	690.000	710.010	732.020	754.713	1.249	398.221	0,2%	0,2%
<small>NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)</small>												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	96	84	72	50	50	51	53	55	-34	-22	-40,6%	-40,6%
12. RESTO ART. 30	579.076	623.205	498.765	690.000	690.000	710.010	732.020	754.713	66.795	191.235	10,7%	10,7%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	718.546	733.281	724.474	787.000	787.000	809.823	834.928	860.810	53.719	62.526	7,3%	7,3%
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	74.440	137.519	78.397	100.000	100.000	102.900	106.090	109.379	-37.519	21.603	-27,3%	-27,3%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	2.239	14.911	14.911	3.000	3.000	3.087	3.183	3.281	-11.911	-11.911	-79,9%	-79,9%
16.- OTROS ART. 32	101.841	246.856	241.969	195.850	195.850	201.530	207.777	214.218	-51.006	-46.119	-20,7%	-20,7%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	335.959	336.529	319.219	396.800	396.800	408.307	420.965	434.015	60.271	77.581	17,9%	17,9%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	3.369	1.710	1.710	0	0	0	0	0	-1.710	-1.710	-100,0%	-100,0%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	1.176.781	209.208	209.146	410.500	410.500	422.405	435.499	449.000	201.292	201.354	96,2%	96,2%
21.- RESTO CAPÍTULO III	23.367	17.911	17.911	18.000	18.000	18.522	19.096	19.688	89	89	0,5%	0,5%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	3.705.488	3.009.967	2.398.354	3.291.200	3.291.200	3.386.645	3.491.631	3.599.871	281.233	892.846	9,3%	9,3%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	5.432.185	5.635.943	5.635.943	5.639.594	5.639.594	5.803.143	5.983.040	6.168.514	3.652	3.652	0,1%	0,1%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	17.166	17.204	0	250.000	250.000	257.250	265.225	273.447	232.796	250.000	1353,1%	1353,1%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.378.164	2.578.121	2.578.121	2.647.519	2.741.680	2.821.189	2.908.646	2.998.814	69.398	69.398	2,7%	6,3%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.499.607	1.960.943	1.365.241	790.000	790.000	812.910	838.110	864.092	-1.170.943	-575.241	-59,7%	-59,7%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	1.999.509	2.493.696	2.087.452	2.739.389	2.739.389	2.818.831	2.906.215	2.996.308	245.693	651.937	9,9%	9,9%
28.- OTROS	27.968	32.730	20.725	35.000	35.000	36.015	37.131	38.283	2.270	14.276	6,9%	6,9%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	11.354.600	12.718.636	11.687.481	12.101.502	12.195.664	12.549.338	12.938.367	13.339.457	-617.134	414.021	-4,9%	-4,1%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2019 se cuantifican en 10.480 miles de euros, dotación que disminuye respecto a las obligaciones de 2018 en 1.000 miles de euros, 8,7 puntos porcentuales de disminución.

Teniendo en cuenta las cantidades anteriormente citadas, la proyección para 2019 se incrementa conforme a un 2,25% respecto a las previsiones iniciales presupuestarias, siguiendo el criterio de lo establecido en el acuerdo entre los sindicatos y el gobierno sobre salarios y condiciones laborales de los empleados públicos y que se ve reflejado en el Real Decreto- Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, art. 3 DOS “En el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2019 respecto a los de 2018. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán: PIB igual a 2,1: 2,30 %. PIB igual a 2,2: 2,35 %. PIB igual a 2,3: 2,40 %. PIB igual a 2,4: 2,45 %.”. Para el bienio 2020-2021 se traslada también la subida establecida en el mencionado acuerdo del 2% para 2020 y 2021. Para el ejercicio 2022, al quedarse fuera del acuerdo, se ha considerado mantener el porcentaje de crecimiento del 2%.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 11.372 miles de euros, cifra que representaría un 49% del total del presupuesto para el ejercicio 2022. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2019, se cuantifican en 6.045 miles de euros, importe inferior a las obligaciones reconocidas en el 2018 en 4,7 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2019.

El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento ajustado para los ejercicios 2020-2022, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, manteniéndose en el límite de gasto no financiero, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 6.611 miles de euros en el 2022, representando un 28,5% respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2019, se sitúan en una línea descendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2018. Para este ejercicio se prevé un gasto de 774 miles de euros, situándose dicha previsión por debajo en 6,6 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2018. Esta previsión a la baja, representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión adecuada, manteniendo la tendencia de este tipo de gastos dada la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2019.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar la previsión presupuestaria, de manera, que dentro del escenario, se mantenga la misma previsión presupuestaria total del capítulo. Para el resto del período analizado 2020-2022, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2019, con un claro criterio de prudencia.

Las principales transferencias van dirigidas a familias e instituciones sin ánimo de lucro, así como al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2019-ORN 2018	DIF. PRESUP. 2019 PAGOS 2018	VAR.% PRESUP. 2019-ORN 2018	VAR. % PREV. - PAGOS
	2017	2018	2018		2019	2019	2020	2021				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	11.111.055	11.480.161	11.259.527	10.480.009	10.715.809	10.930.125	11.148.728	11.371.702	-1.000.152	-779.518	-8,7%	-6,7%
Emergencia Social				180.000	185.400	191.333	197.838	204.565	180.000	180.000		
Otras transferencias				593.600	588.200	588.200	588.200	588.200	593.600	593.600		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	644.045	828.608	767.036	773.600	773.600	779.533	786.038	792.765	-55.008	6.564	-6,6%	-6,6%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	3.944.630	5.942.268	3.871.386	6.318.086	6.318.086	6.431.225	3.513.477	3.013.477	375.818	2.446.701	6,3%	6,3%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0	-50.000	-50.000	-100,0%	-100,0%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de Gáldar (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2019 de 1.772 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2019.

Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 522 miles de euros y las amortizaciones en 1.250 miles de euros. La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 1.429 miles de euros.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2019 en el 6,5%, evolucionando a la baja para situarse en el 2022 en el 4,8% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)	2.390.000	2.190.000	1.900.000	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA	2.390.000	2.190.000	1.900.000	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA	2.190.000	1.900.000				
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA						
5.- SALDO TOTAL A 31/ XI	2.190.000	1.900.000	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA	3.695	1.997	3.500	3.500	3.500	3.500

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	13.171.044	12.128.329	10.781.203	9.531.153	8.224.256	7.063.749
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	1.238.249	1.323.609	1.229.441	1.306.897	1.160.507	1.140.000
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	266.836	233.828	185.384	191.438	165.823	135.000
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	1.505.085	1.557.436	1.414.825	1.498.335	1.326.330	1.275.000
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO		23.017	20.609			
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	23.017	20.609	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	372.609	177.025	333.500	150.000	150.000	150.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XI I)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	1.238.249	1.346.625	1.250.050	1.306.897	1.160.507	1.140.000
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	643.140	412.849	522.384	344.938	319.323	288.500
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	1.881.389	1.759.474	1.772.434	1.651.835	1.479.830	1.428.500
25.1. DIFERENCIA DOC. ENVIADA	195.534	501				
26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	12.128.329	10.781.203	9.531.153	8.224.256	7.063.749	5.923.749

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	6,8%	6,3%	6,3%	6,2%
INGRESOS CORRIENTES	27.478.578	28.275.457	29.151.996	30.055.708
CARGA FINANCIERA	1.772.434	1.651.835	1.479.830	1.428.500
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	6,5%	5,8%	5,1%	4,8%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2019 por importe de 252 miles de euros. Para el periodo 2020-2022 no se prevé Fondo de Contingencia.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2019 /2022 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2019 ascienden a 6.318 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital, y el Ahorro Neto generado en el ejercicio. Para el periodo 2020 – 2022 se plantea un nivel de inversión de 12.958 miles de euros, cuya fuente de financiación será el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Las principales inversiones van dirigidas a: actuaciones de acondicionamiento, asfaltado y reasfaltado de diversas vías, Rehabilitación de la red de abastecimiento de agua potable, construcción de nichos en el cementerio municipal, actuaciones de reposición y mejora del alumbrado público, actuaciones de mejora y reposición en parques y jardines así como en centros educativos, edificio de aparcamientos en la calle Real de San Sebastián, zonas comerciales abiertas 2019 y anualidad EDUSI-Gáldar, entre otros.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (* *)	DEUDA FINANCIERA
2019	6.318.086	4.212.986		2.105.100		
2020	6.431.225			6.431.225		
2021	3.513.477			3.513.477		
2022	3.013.477			3.013.477		
TOTAL	19.276.265	4.212.986	0	15.063.279	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2019 a 2022.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2019 se prevé cobrar 2.049 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2018, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2018. Para el resto del periodo 2020-2022 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y operaciones de tesorería si se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2019-2022. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2018 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 10.139 miles de euros. Durante el 2019 lograría obtener un remanente cifrado en 15.923 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2022 los 30.835 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2019

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2019	2020	2021	2022
6.225.138			
2.049.365	1.781.940	1.549.412	1.347.227
5.815.089	2.262.902	5.811.271	6.837.820
14.089.592	4.044.842	7.360.683	8.185.047

APLICACIÓN FONDOS

2019	2020	2021	2022
8.841.881			
1.900.000			
3.347.711	3.347.711		
14.089.592	3.347.711	0	0

0	697.130	7.360.683	8.185.047
----------	----------------	------------------	------------------

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2019	2020	2021	2022
5.221.376	5.918.507	13.279.190	21.464.237
13.655.606	11.873.665	10.324.253	8.977.026
1.051.506	1.051.506	1.051.506	1.051.506
19.928.488	18.843.679	24.654.950	31.492.769
0	0	0	0
3.347.711	0	0	0
658.243	658.243	658.243	658.243
0	0	0	0
4.005.954	658.243	658.243	658.243
15.922.534	18.185.436	23.996.707	30.834.527

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2019
EXISTENCIAS EN CAJA	11.446.514
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	21.192.642
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	5.487.672
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	15.704.970
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	1.051.506
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	37.011
RECURSOS DISPONIBLES	28.165.980
OPERACIONES DE TESORERÍA	1.900.000
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	6.695.423
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	658.243
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	8.841.881
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	68.918
DEUDA A CORTO PLAZO	18.026.627
REMANENTE DE TESORERÍA	10.139.352

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0,00
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	18.026.627,39

0	0	0	0
4.005.954	658.243	658.243	658.243

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2019 / 2022, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** crecería en el 2019 respecto al obtenido en el 2018 en 5,6 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio se vería cumplido. Esta situación de cumplimiento se mantiene durante todo el periodo analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2019 en un 38,5% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2020-2022 es descendiente desde un 32,3% a un 21,9% del 2022.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2019 el 61%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Gáldar no tendrá problemas para cumplir con los indicadores de saneamiento señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2019-2022.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	21,85%	18,43%	33,40%	34,29%	35,37%	35,97%	36,57%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	17,04%	14,75%	29,20%	29,74%	30,75%	31,99%	32,78%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	47,12%	40,64%	35,62%	34,69%	29,09%	24,23%	19,71%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	8,51%	7,16%	7,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	16,47%	11,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	7,31%	5,23%	6,15%	6,45%	5,84%	5,08%	4,75%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	46,76%	67,96%	42,72%	34,69%	29,09%	24,23%	19,71%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	19,71%	23,65%	59,51%	57,95%	64,32%	82,32%	102,59%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	43,16%	43,28%	39,17%	39,00%	38,66%	38,24%	37,84%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	62,64%	60,23%	58,81%	59,35%	59,81%	59,73%	59,65%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	18,78%	16,34%	21,43%	21,95%	23,07%	24,45%	25,33%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,49%	83,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	51,91%	45,02%	39,53%	38,53%	32,31%	26,92%	21,89%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	38,07%	43,43%	62,77%	61,18%	68,34%	88,43%	111,05%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2019 - LIQ 2018
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	18,78%	16,3%	21,4%	22,0%	23,1%	24,4%	25,3%	>6%	5,6%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	51,91%	45,0%	39,5%	38,5%	32,3%	26,9%	21,9%	<70%	-6,5%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	35,25%	40,1%	62,7%	61,0%	67,4%	86,3%	107,4%	>1%	20,9%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DEF. LIQ.	DEF. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%)	VARIAC. (%)	PESO (%) SOBRE	PESO (%) SOBRE
	2017	2018	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022	PREV. 2019- DCHOS. 2018	PRESUP. 2019- DCHOS. 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2022
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	13.542.669	15.482.205	1.593.891	2.020.296									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.615.737	5.387.020	3.949.408	3.766.287	6.097.003	6.097.003	6.273.816	6.468.304	6.668.821	13,2%	13,2%	19,2%	22,2%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.882.032	5.228.012	4.874.881	5.168.983	5.080.000	5.706.712	5.872.207	6.054.245	6.241.927	9,2%	-2,8%	18,0%	20,8%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.705.488	3.009.967	2.182.216	2.398.354	3.291.200	3.291.200	3.386.645	3.491.631	3.599.871	9,3%	9,3%	10,4%	12,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.354.600	12.718.636	10.504.519	11.687.481	12.101.502	12.195.664	12.549.338	12.938.367	13.339.457	-4,1%	-4,9%	38,5%	44,4%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	183.209	183.295	165.684	176.963	188.000	188.000	193.452	199.449	205.632	2,6%	2,6%	0,6%	0,7%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	1.103.784	1.086	1.103.784	1.086	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.241.803	9.028.012	2.107.120	4.626.141	4.212.986	4.212.986	0	0	0	-53,3%	-53,3%	13,3%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	625.142	0	625.142	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	14.203.257	13.624.999	11.006.505	11.333.625	14.468.203	15.094.915	15.532.667	16.014.180	16.510.620	10,8%	6,2%	47,6%	54,9%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	25.741.066	26.526.930	21.676.708	23.198.068	26.757.705	27.478.578	28.275.457	29.151.996	30.055.708	3,6%	0,9%	86,7%	100,0%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	29.711.796	35.556.028	25.512.755	27.825.296	30.975.691	31.696.565	28.280.457	29.156.996	30.060.708	-10,9%	-12,9%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	43.254.465	51.038.233	27.106.646	29.845.591	30.975.691	31.696.565	28.280.457	29.156.996	30.060.708	-37,9%	-39,3%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%)	VARIAC. (%)	PESO (%) SOBRE	PESO (%) SOBRE
	2017	2018	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022	PREV. 2019- OBLIG. 2018	PRESUP. 2019- OBLIG. 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2022
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	7.480.231	7.280.620	3.241.465	4.301.027									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	11.111.055	11.480.161	10.892.063	11.259.527	10.480.009	10.715.809	10.930.125	11.148.728	11.371.702	-6,7%	-8,7%	41,4%	49,0%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	5.339.874	6.339.370	4.370.137	5.104.971	6.044.546	6.044.546	6.219.838	6.412.653	6.611.445	-4,7%	-4,7%	23,4%	28,5%
III.- GASTOS FINANCIEROS	643.140	412.849	611.013	399.266	522.384	522.384	344.938	319.323	288.500	26,5%	26,5%	2,0%	1,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.045	828.608	549.641	767.036	773.600	773.600	779.533	786.038	792.765	-6,6%	-6,6%	3,0%	3,4%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					252.000	252.000	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	3.944.630	5.942.268	2.106.197	3.871.386	6.318.086	6.318.086	6.431.225	3.513.477	3.013.477	6,3%	6,3%	24,4%	13,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	1.864.013	1.346.625	1.744.921	1.231.866	1.123.595	1.250.050	1.306.897	1.160.507	1.140.000	-7,2%	-16,6%	4,8%	4,9%
IX.I Refinanciación y otros	625.764	372.353	0	330.578						-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	1.238.249	974.273	1.744.921	901.289	1.123.595	1.250.050	1.306.897	1.160.507	1.140.000	28,3%	15,3%	4,8%	4,9%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	18.976.362	20.035.261	18.167.775	18.432.088	18.944.134	19.306.389	19.581.331	19.827.248	20.204.412	-3,6%	-5,4%	74,6%	87,0%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	23.546.756	26.399.882	20.273.972	22.684.052	25.519.220	25.881.475	26.017.556	23.345.725	23.222.889	-2,0%	-3,3%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	5.074.818	6.273.855			15.922.534	15.922.534	18.185.436	23.996.707	30.834.527				
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	8.894.011	10.401.791			15.133.467	15.133.467	17.396.369	23.207.640	30.045.459				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	8.664.800	10.139.352			15.922.534	15.922.534	18.185.436	23.996.707	30.834.527				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	6.165.040	9.156.147	5.238.783	5.141.244	5.456.471	5.815.089	2.262.902	5.811.271	6.837.820				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						31.691.565	28.275.457	29.151.996	30.055.708				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						24.626.425	24.705.659	22.180.218	22.077.889				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						7.065.139	3.569.798	6.971.778	7.977.820				

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2017	2018	2019	2019	2020	2021	2022
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	25.741.066	26.526.930	26.757.705	27.478.578	28.275.457	29.151.996	30.055.708
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.378.164	2.578.121	2.647.519	2.741.680	2.821.189	2.908.646	2.998.814
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	23.362.902	23.948.810	24.110.186	24.736.898	25.454.268	26.243.350	27.056.894
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	11.006.505	11.333.625					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	17.094.973	18.648.139	17.298.155	17.533.955	17.929.496	18.347.419	18.775.912
6.- GASTOS FINANCIEROS	643.140	412.849	522.384	522.384	344.938	319.323	288.500
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	5.624.788	4.887.822	8.937.166	9.422.239	10.001.023	10.485.255	10.991.296
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	1.238.249	974.273	1.123.595	1.250.050	1.306.897	1.160.507	1.140.000
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	4.386.539	3.913.549	7.813.571	8.172.189	8.694.127	9.324.748	9.851.296
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	2.190.000	1.900.000	1.900.000	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	12.128.329	10.781.202	9.531.153	9.531.153	8.224.256	7.063.749	5.923.749
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	1.881.389	1.387.122	1.645.979	1.772.434	1.651.835	1.479.830	1.428.500
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	4.238.766	2.979.593	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	12.036.570	18.026.627	11.431.153	9.531.153	8.224.256	7.063.749	5.923.749
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	5.074.818	6.273.855	15.922.534	15.922.534	18.185.436	23.996.707	30.834.527
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	8.894.011	10.401.791	15.133.467	15.133.467	17.396.369	23.207.640	30.045.459
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	8.664.800	10.139.352	15.922.534	15.922.534	18.185.436	23.996.707	30.834.527
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		5.487.672					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXOS - ORGANISMOS AUTÓNOMOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2017 (EUROS)					
	2013 Y ANT.	2014	2015	2016	2017	2018
CAPITULO I	3.105.112	671.887	537.059	301.231	1.182.930	1.620.733
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	155.256	201.566	322.236	301.231	1.182.930	1.620.733
CAPITULO I I	416.531	0	0	0	3.739	59.028
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	20.827	0	0	0	3.739	59.028
CAPITULO I I I	1.488.033	493.681	229.545	129.841	1.155.790	611.613
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.111.462	453.990	208.212	128.350	120.415	611.550
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	376.572	39.691	21.333	1.490	1.035.375	63
Ingresos Estimados	432.145	175.888	146.260	129.841	1.155.790	611.613
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	5.009.676	1.165.568	766.604	431.071	2.342.459	2.291.374
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	608.227	377.454	468.496	431.071	2.342.459	2.291.374
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	4.401.449	788.114	298.108	0	0	0
CAPITULO I V	6.855	1	9.335	5.800	0	1.031.156
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	6.855	1	9.335	5.800	0	1.031.156
CAPITULO V	1.297.807	0	6.327	0	13.725	6.332
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	1.297.807	0	6.327	0	13.725	6.332
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	6.314.339	1.165.569	782.266	436.872	2.356.185	3.328.862
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.912.890	377.455	484.158	436.872	2.356.185	3.328.862
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	4.401.449	788.114	298.108	0	0	0
CAPITULO V I	712.843	14.176	0	1.274.773	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	712.843	14.176	0	1.274.773	0	0
CAPITULO V I I	222.057	102.361	60.950	0	0	4.401.871
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	222.057	102.361	60.950	0	0	4.401.871
CAPITULO V I I I	19.518	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	19.518	0	0	0	0	0
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	954.419	116.538	60.950	1.274.773	0	4.401.871
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	954.419	116.538	60.950	1.274.773	0	4.401.871
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	7.268.757	1.282.107	843.216	1.711.645	2.356.185	7.730.733
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	2.867.308	493.992	545.108	1.711.645	2.356.185	7.730.733
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	4.401.449	788.114	298.108	0	0	0

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2017 (EUROS)						
	2013 Y ANT.	2014	2015	2016	2017	2018	
CAPITULO I	3.105.112	671.887	537.059	301.231	1.182.930	1.620.733	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Ingresos Estimados	155.256	335.944	349.089	301.231	1.182.930	1.620.733	
CAPITULO I I	416.531	0	0	0	3.739	59.028	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Ingresos Estimados	20.827	0	0	0	3.739	59.028	
CAPITULO I I I	1.488.033	493.681	229.545	129.841	1.155.790	611.613	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.111.462	453.990	208.212	128.350	120.415	611.550	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	376.572	39.691	21.333	1.490	1.035.375	63	
Ingresos Estimados	432.145	266.686	156.671	129.841	1.155.790	611.613	
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	5.009.676	1.165.568	766.604	431.071	2.342.459	2.291.374	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	608.227	602.630	505.759	431.071	2.342.459	2.291.374	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	4.401.449	562.939	260.845	0	0	0	
CAPITULO I V	6.855	1	9.335	5.800	0	1.031.156	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	6.855	1	9.335	5.800	0	1.031.156	
CAPITULO V	1.297.807	0	6.327	0	13.725	6.332	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	1.297.807	0	6.327	0	13.725	6.332	
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	6.314.339	1.165.569	782.266	436.872	2.356.185	3.328.862	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.912.890	602.630	521.421	436.872	2.356.185	3.328.862	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	4.401.449	562.939	260.845	0	0	0	
CAPITULO V I	712.843	14.176	0	1.274.773	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	712.843	14.176	0	1.274.773	0	0	
CAPITULO V I I	222.057	102.361	60.950	0	0	4.401.871	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	222.057	102.361	60.950	0	0	4.401.871	
CAPITULO V I I I	19.518	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	19.518	0	0	0	0	0	
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	954.419	116.538	60.950	1.274.773	0	4.401.871	
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)	954.419	116.538	60.950	1.274.773	0	4.401.871	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	7.268.757	1.282.107	843.216	1.711.645	2.356.185	7.730.733	21.192.642
TOTAL INGR.ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	2.867.308	719.168	582.371	1.711.645	2.356.185	7.730.733	15.967.409
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	4.401.449	562.939	260.845	0	0	0	5.225.233

5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.

El Organismo Autónomo Local “Instituto Municipal de Toxicomanía” presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 6 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 10 miles de euros, lo que supone un 2,2% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 34 miles de euros, de los cuales 21 miles de euros corresponden a saldos de dudoso cobro, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 13 miles de euros.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2018	INST.MPAL. DE TOXICOMANÍA
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	457.901
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	451.493
RESULTADO PRESUPUESTARIO	6.408
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	6.408
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	10.000
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	447.901
TOTAL INGRESOS	457.901
TOTAL GASTOS	451.493
AUTOFINANCIACIÓN	-3.592
1 Fondos Líquidos en la Tesorería a 31/12/2018	11.837
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2018	50.909
3 Acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2018	36.349
4 Partidas Pendientes de Aplicación	7.716
5 Remanente de Tesorería Total	34.114
6 Saldos de Dudoso Cobro	20.909
7 Excesos de Financiación Afectada	
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	13.204
APORTACIÓN MUNICIPAL (%)	2,18%

5.2.- SOCIEDAD MERCANTIL GALOBRAS S.A.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Galobras S.A. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 7 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2017 de 163 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el decremento del resultado de explotación al situarse en 27 miles de euros frente a los 262 miles de euros obtenido en 2017, que detrayendo los resultados financieros negativos por 20 miles de euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 7 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2017, situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo: aumentan los indicadores de Dependencia y de Calidad de la Deuda, y disminuye el indicador de Autonomía.

En cuanto a los ratios de Solvencia disminuyen todos. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 3.274 miles de euros frente a los 3.569 miles de euros obtenido en 2017.

CUADRO 1
GALOBRAS, S.A.
BALANCE 2018/2017 (Euros)

ACTIVO	2018	%	2017	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	%	2017	%
A) Activo no corriente	5.305.695	39,8%	5.313.085	41,2%	A) Patrimonio Neto	6.688.633	50,2%	6.681.888	51,9%
I. Inmovilizado Intangible	1.105	0,0%	974	0,0%	A-1) Fondos propios	6.688.633	50,2%	6.681.888	51,9%
II. Inmovilizado material	2.859	0,0%	1.385	0,0%	I. Capital	6.713.000	50,3%	6.713.000	52,1%
III. Inversiones inmobiliarias	5.258.567	39,4%	5.267.563	40,9%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	1.571.195	11,8%	1.571.195	12,2%
V. Inversiones financieras a largo plazo	134	0,0%	134	0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	43.029	0,3%	43.029	0,3%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.602.307	-12,0%	-1.772.362	-13,8%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	8.029.030	60,2%	7.571.757	58,8%	VII. Resultado del ejercicio	6.745	0,1%	170.055	1,3%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	3.597.896	27,0%	3.620.876	28,1%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.839.687	21,3%	2.883.180	22,4%	A-2) Ajustes por cambios de valor	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.443.796	18,3%	2.477.719	19,2%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	1.891.051	14,2%	2.199.808	17,1%
3. Otros Deudores	395.891	3,0%	405.461	3,1%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	1.555.425	11,7%	1.034.420	8,0%	II Deudas a largo plazo	1.867.571	14,0%	2.176.328	16,9%
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.887	0,1%	10.887	0,1%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.823	0,0%	1.680	0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.312	0,2%	20.715	0,2%	V. Periodificaciones a largo plazo	23.480	0,2%	23.480	0,2%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	4.755.041	35,7%	4.003.147	31,1%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo	286.093	2,1%	286.093	2,2%
					III. Deudas a corto plazo	448.501	3,4%	584.942	4,5%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	960.376	7,2%	69.208	0,5%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.060.071	22,9%	3.062.903	23,8%
					1. Proveedores	2.405.541	18,0%	2.395.076	18,6%
					2. Otros acreedores	654.530	4,9%	667.827	5,2%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	13.334.725	100%	12.884.842	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.334.725	100%	12.884.842	100%

CUADRO 2
GALOBRAS, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2018/2017 (Euros)

	2018	2017
<u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	369.509	193.765
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.811.969
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		-1.451.289
4. Aprovisionamientos.	-2.045	
5. Otros ingresos de explotación.	26.402	31.650
6. Gastos de personal.	-116.213	-101.101
7. Otros gastos de explotación.	-254.872	-244.853
8. Amortización del inmovilizado.	-9.539	-9.626
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		31.101
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	13.970	
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	27.211	261.617
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.	-20.466	-91.562
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-20.466	-91.562
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	6.745	170.055
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	6.745	170.055
<u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	6.745	170.055

CUADRO 3
GALOBRAS, S.A.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2018/2017

RATIO	2018	2017
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	0,1%	1,3%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	0,1%	2,5%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	50,2%	51,9%
Dependencia	49,8%	48,1%
Calidad de la deuda	71,5%	64,5%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	0,7%	0,8%
Tesorería	60,2%	72,5%
Liquidez o solvencia a corto plazo	168,9%	189,1%
Garantía o solvencia a largo plazo	200,6%	207,7%
Fondo de Maniobra	3.273.989	3.568.610